



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 5220/23 del Decano, ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba a través de la cual se solicita autorización para implementar la modificación curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1970 la modificación de la estructura curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, aprobada por Ordenanza N° 1337.

Que, de acuerdo con lo indicado en la Ordenanza N° 1970, aquellas Facultades Regionales que contaran con autorización del Consejo Superior para el dictado de la Especialización en Ingeniería en Calidad, debían solicitar su adecuación a lo aprobado en su modificatoria.

Que por Resolución C.S. N° 1002/20 se autorizó el dictado de la Especialización en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Córdoba.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar la modificación curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar la modificación curricular carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, en un todo de acuerdo con lo aprobado por la Ordenanza N° 1970, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del comité académico, la dirección de la carrera y el cuerpo docente para el dictado de la Especialización en Ingeniería en Calidad, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de las Facultades Regionales.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2722/2023

| |
|--------|
| UTN |
| l.p. |
| p.f.d. |
| m.m.m. |



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 2722/2023

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CURRICULAR
DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA EN CALIDAD
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

Dirección Académica

- Mg. Nancy BRAMBILLA (DNI 16.512.235)

Comité Académico

- Esp. Marcelo TAVELLA (DNI 14.703.320)
- Dra. María Josefina POSITIERI (DNI 12.510.258)
- Mg. Claudia BELTRAMONE (DNI 16.151.373)
- Dr. Clemar SCHÜRRER (DNI 13.884.434)

Cuerpo Docente

EJE I - ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS

- *GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE UNA ORGANIZACIÓN*
 - Mg. Claudia BELTRAMONE (DNI 16.151.373)
- *CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE UNA ORGANIZACIÓN*
 - MSc. Alejandro CASTAGNERIS (DNI 29.711.179)



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

○ *LIDERAZGO ESTRATÉGICO DE LAS ORGANIZACIONES*

- Esp. Emilia CASTRO (DNI 21.967.29)
- Master. Silvia RODRÍGUEZ (DNI 22.560.551)

○ *SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA*

- Mg. Claudia BELTRAMONE (DNI 16.151.373)
- Mg. Jesús GIORDANO (DNI 13.963.312)

EJE II - CONTROL DE LOS PROCESOS

○ *CONTROL ESTADÍSTICO DE LA CALIDAD*

- Dr. Fernando GARCÍA (DNI 23.570.899)
- Dr. Clemar SCHÜRRER (DNI 13.884.434)
- Ing. Eduardo BELLITTI (DNI 14.537.132)
- Mg. Nancy BRAMBILLA (DNI 16.512.235)

○ *CONFIABILIDAD*

- Dr. Clemar SCHÜRRER (DNI 13.884.434)
- Mg. Nancy BRAMBILLA (DNI 16.512.235)
- Dr. Daniel BRUSA (DNI 16.652.832)

○ *PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD EN LOS PROCESOS*

- Dra. Cecilia SOBRERO (DNI 21.579.771)
- Mg. Nancy BRAMBILLA (DNI 16.512.235)



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

○ *AUDITORIAS*

- Mg. Julia del Valle ÁVILA (DNI 14.637.245)
- Mg. Claudia BELTRAMONE (DNI 16.151.373)

EJE III - MEJORA DE LOS PROCESOS

○ *HERRAMIENTAS APLICADAS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES*

- Esp. Marcelo TAVELLA (DNI 14.703.320)
- Mg. Claudia BELTRAMONE (DNI 16.151.373)

○ *DISEÑO DE EXPERIMENTOS*

- Dra. Silvia JOEKES (DNI 5.875.909)
- Mg. Andrea RIGHETTI (DNI 17.843.405)

○ *GERENCIAMIENTO DE LAS RESTRICCIONES Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS*

- Mg. Hugo MALDONADO (DNI 4.700.672)

○ *CALIDAD DE LAS MEDICIONES*

- Mg. Nancy BRAMBILLA (DNI 16.512.235)

SEMINARIO INTEGRADOR

○ *SEMINARIO INTEGRADOR*

- Mg. Nancy BRAMBILLA (DNI 16.512.235)
- Mg. Claudia BELTRAMONE (DNI 16.151.373)
